



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETERIAL. En la fecha pongo a disposición del señor Juez el presente proceso, informándole que regresó del Superior CONFIRMANDO el auto interlocutorio N°076 dictado dentro de la Audiencia Pública N°011 del 16 de febrero de 2022. Sírvasse proveer.

Buenaventura - Valle, 08 de abril de 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUENAVENTURA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0219

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ROBERTO CARLOS NOLASCO
DEMANDADO: CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO Ltda.
RADICACIÓN: 76-109-31-005-002-2019-00065-00

Buenaventura - Valle, ocho (08) de abril del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede, por estar ceñido a la verdad, por cuanto el auto apelado regresó del superior, se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral, y se ordenará dar continuidad con el trámite procesal correspondiente, esto es, Audiencia del Artículo 80 del C.PT. y de la S.S.

Finalmente, con relación a la notificación del presente auto, debe decirse que la misma se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo expuesto el Despacho,



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

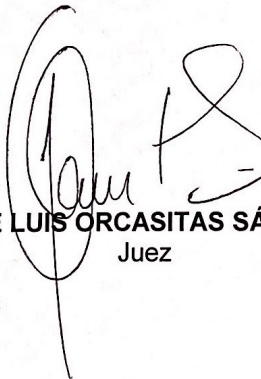
RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral.

SEGUNDO: CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.

TERCERO: NOTIFÍQUESE, en los términos señalados.

El Juez,


JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ
Juez

**JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.



Secretaria.